
El terremoto de Lisboa en Benavente

Su repercusión en la villa según reflejan las actas municipales

JUAN CARLOS DE LA MATA GUERRA *

Corría el año 1755 cuando el día primero de noviembre, festividad de Todos los Santos, la ciudad portuguesa de Lisboa resultaba destruida en gran parte por un violento terremoto. La catástrofe fue de tal magnitud que un ilustrado, el marqués de Pombal, hubo de iniciar la reconstrucción de la ciudad. La magnitud del seísmo, según cálculos, fue de 8,75 en la escala de Richter, lo cual nos da idea de la intensidad de aquel movimiento sísmico que liberó la máxima energía y cuyas consecuencias dejaron huella en la memoria de la población durante mucho tiempo.

Los efectos de este gran terremoto se dejaron sentir especialmente en gran parte del occidente peninsular, así en España se vivió con especial intensidad en Galicia y zonas fronterizas con Portugal. En Benavente hallamos testimonio escrito de lo acaecido en las actas municipales de la época, en las que se describen días después del suceso lo acontecido durante aquellas horas, acordando el Regimiento celebrar rogativas en acción de gracias.

Se describen en dichas actas, con especial dramatismo, aquellas horas de pánico y confusión, pues los habitantes de la Villa ante la violencia del seísmo creyeron llegada su última hora. Nos detalla también el primero de los documentos como se produjeron dos fuertes temblores o terremotos, uno en la mañana de gran duración y otro en las primeras horas de la noche, que, aunque de menor duración, tuvo más intensidad. Abunda el documento en relatarnos las incidencias del terremoto en algunos de los templos y lugares más significados de la Villa. Así en la iglesia de Santa María del Azogue, su célebre reloj, con los continuos vaivenes y movimientos se puso a tocar. No es de extrañar que se aluda al mencionado reloj, ya que constituía un elemento indispensable de la vida cotidiana de Benavente. Prosigue el documento describiendo el gran estupor que produjo el movimiento sísmico, que hizo conmovirse todas las edificaciones, saliendo los habitantes de sus casas con el mayor terror y lamento para encontrar alivio en las de sus vecinos. Esto se hizo más patente en algunos lugares públicos, como los templos, ya que con la violencia del terremoto los capiteles se mimbraban como si fueren árboles y se produjeron acontecimientos insólitos a los ojos de los fieles de la época, como es el hecho de que los oficiantes hubiesen de interrumpir y abandonar los templos en plena celebración religiosa.

Con posterioridad, como reflejan los documentos que aquí se transcriben, se organizaron diversos actos religiosos y procesionales, se convocaron para los solemnes oficios, al Cabildo de San Vicente, a las comunidades religiosas, a las cofradías y a las auto-

* Ldo. en Historia. C. E. B. "Ledo del Pozo" (Benavente).

ridades, como era habitual ante sucesos de catástrofe y calamidad pública. Incluso al año siguiente, al aproximarse el Día de Todos los Santos, el Regimiento acuerda en ayuntamiento ordinario realizar diversas rogativas y oficios religiosos en acción de gracias, pues “estuvo amenazado este pueblo a padecer una gran ruina por el terremoto que en aquel día se experimentó”. Transcribimos literalmente a continuación las mencionadas actas municipales:

Acuerdo de 4 de noviembre de 1755. Actas Municipales. Archivo Municipal de Benavente. L. 98

Acuerdo para sacar a Maria Santisima de la Soledad de su santa casa a una de las Parrochiales de esta villa en rogativa y para rendir a S. M. Las Gracias por haver libertado a este pueblo de el terremotos queen el dia de aier sobrevinieron.

En la villa de Benavente y casas consistoriales de ella a quatro dias de el mes de Nobiembre de mil setezientos cinquenta y zinco años, estando juntos los señores xustizia y reximiento de ella en su sala capitular tratando lo mas conveniente a el sebizio de Dios nuestro señor, vien y utilidad de este comun, por ante mi el escribano dijeron: que en el dia primero de el corriente en que Nuestra Madre la yglesia, festeja la festibidad de todos los santos, a las nueve y tres quartos de la mañana, hallandose el sol claro, mui apacible y serena, sobrevino un temblor o terremoto de tierra tan fuerte que se comobieron todas las casas e edifizios de este pueblo, de tal forma que al ympulso tan violento, sus avitadores con el maior clamor se salieron de sus casas vuscando alibio a las de sus bezinos, a quienes encontraron con ygual confusion, por experimentar lo mismo y en brebe rato se conozio ser unibersal por todo este Pueblo, en que se origino a todos sus abitadores el maior terror y lamento a el ver que con la violencia del terremoto todos los templos y sus capiteles se mimbriaban como si fuere un arbol, y en el de la Parrochial de Santa Maria donde se halla el relox, este con los continuos vaibenes y mobimientos que del Norte a el medio dia azia, se tocaba, y siendo una ora en que se esta en algunos templos zelebrandose los Divinos ofizios, los oientes viendo comoberse las piedras y a el mismo tiempo sus edifizios, con gritos y lamentos les desampararon y los zelebrantes con tan estraña nobedad, vestidos se salieron fuera, y en el Convento de Nuestro Padre San Francisco se tocaron las dos campanas que tiene y los zipreses con que se alla adornada la torre llegaron a tropezarse unos con otros; la durazion de el zitado terremoto fue de siete a ocho minutos, y a las nueve y tres quartos de la noche del mismo dia, repitio con ygual biolenzia, sino mas, el mismo temblor, que duraria como minuto y medio, con que se ynquieto el Pueblo con confusion mayor a bista de lo acaezido, contemplando era llegada su ora ultima, clamando todos y pidiendo a la divina onnipotenzia misericordia y piedad, como se experimento por toda la Noche con penitenzias rosarios y actos de temor de Dios; y por tan singular veneficio en medio de tan tragico subzesos y de haberse libertado de tan manifiesto riesgo y visible ruina; Acordaron dichos señores que Maria Santisima de la Soledad, para el Domingo proximo que se contaran nueve de el que corre, se saque de su santa casa Prozesinalmente, y se coloque en una de las Iglesias que destinase el cabildo, en donde se aga una funzion con sermón, que por el Sr. comisario se pasara a encargar a el P.M.F.P. Fidel de Burgos; en Hazimiento de Grazias por haverse libertado este Pueblo de la opresion y ruina en que se hallo, y para este efecto y que se execute con la devida solednidad. Dicho Señor comisario pasara los ofizios correspondientes con los prelados de todas las comunidades, y al Portero se le encargue el que conboque y abise a todas las cofradias, y respecto se

halla residente en esta dicha villa el exmo. Sr. Conde de Luna, sele convidara para esta funzion. Esto acordaron y firmaron dichos señores y firme.

*Manuel Garzia Pescador
Dn. Francisco Pardo de la Carrera
Francisco de Villanueva
Francisco Rodríguez del Val
Luis de Diguja Villagomez
Dn. Francisco Espada Ruy de Velasco*

*Ante mi
Thomas Ponze de Leon*

Acuerdo de 8 de noviembre de 1755. Actas Municipales. Archivo Municipal de Benavente. L.98

Acuerdo para sacar a Maria Santisima del Carmen en rogativa de su santa casa y ponerla en una de las Parrochiales de esta villa.

En la villa de Benavente y casas consistoriales de ella a ocho dias de el mes de Nobiembre de mil setezientos cinquenta y zinco años. Estando juntos los señores xustizia y regimiento de ella en su sala Capitular tratando lo mas conveniente a el vien comun, por ante mi el escribano dijeron. Que mediante este Aiuntamiento en fuerza de lo acaezido en el dia primero del corriente, según resulta del Acuerdo del dia quatro, tenia debotado sacar Procesionalmente en rogativa a Maria Santisima de la Soledad y colocarla en una de las Parrochiales de esta villa, en donde se havia de zelebrar una funzion en Hazimiento de Grazias por haver libertado S.M. a este Pueblo de la aflizion en que se bio, y respecto por el Prior de San Juan a quien corresponde pedir los enviar para sacar dicha Santa Imagen, sean espuesto ponerse varias dudas y aun abusos que intenta yntroduzir, en que a el Cabildo maior de San Bizente, a quien este dicho Aiuntamiento tiene convidado para esta funzion, se le perjudica en estas regalias y en fuerza de ellas se escusa de asistir, y por esta razon se ynposibilita de cunplirse la votada rogativa y para tenga efecto e ebitar de toda discordia, y que se execute segun esta acordado, determinaron los dichos Señores que en lugar de sacar a dicha nuestra Señora de la Soledad, se saque a Maria Santisima de el Carmen, que se halla sita en la Iglesia Parrochial de San Andres, a quien el Sr. Procurador General dara parte y practicara las demas deligenzias convenientes y que se allan determinadas. Asi acordaron y firmaron dichos señores Justizia y reximiento y firme que doy fe.

*Manuel Garzia Pescador
Francisco de Villanueva
Agustin Vidal Hidalgo
Don Joseph de Rivas Vetegon
Dn. Francisco Espada*

*Ante mi
Thomas Ponze de Leon*

Acuerdo para hazer una rogativa en el dia de todos los santos.

En la villa de Benavente y casas consistoriales a veinte y nueve dias del mes de octubre de mil setezientos cinquenta y seis años, estando juntos los señores justizia y regimiento de ella y su sala capitular haziendo aiuntameinto hordinario, tratando lo mas util y conbeniente a el serbizio de dios nuestro señor vien y utilidad deste comun, por ante mi el escribano Dijeron: Que respecto en el dia primero de Nobiembre de el año proximo pasado de zinquenta y zinco estubo amenazasdo este pueblo a padezer una gran ruina por el terremoto que en aquel dia se esperimento, y azercarse el dia en que se cumple el año que subzedio dicho lanze acaezido, y ser forzoso se aga una rogativa a Maria Santissima de la Soledad, para que ynterzedada con su preziosisimo hijo, alcance el amparo de este pueblo y para que se aga con la solebnidad que corresponde acordaron dichos señores: Que el Domingo proximo a la tarde, se zelebren un rosario general sacando a Maria Santissima de la Soledad la que se pedira a los alcaldes de dicha cofradia, por el Sr. Dn. Pedro Gomez, comisario de fiestas, el que pasara recado a el Sr. Abad del Cavildo para señalar ora, y tambien ejecutara lo mismo con las demas comunidades, para que asistan a dicho rosario. Y en dia siguiente de Todos los Santos se zelebrara en el Yglesia Parrochial de Santa Maria, misa y sermon, el que se encargara a el Padre Maestro Prior de San Geronimo, estramuros desta villa. Y tambien dicho Señor comisario abisara a todas las cofradias, para que asistan a dicho rosario con sus ynsignias, y practicara todas las demas diligenzias que sean nezesarias para que se aga dicha rogativa con la maior solecnidad. Esto Acordaron dichos señores, firmaron y firme y dicho escribano en fe de ello = testado lo que no balga =

*Don Geronimo Oriol.
Agustin Vidal Hidalgo
Dn. Pedro Gomez Naxera
Dn. Francisco Espada
Don Pedro Lopez de Peralta*

*Ante mi
Thomas Ponze de Leon*